



RESOLUCIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

San Salvador, a la 10:00 a.m., del día 20 de diciembre de 2012, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 87, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Roberto Flores, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelven:

PROPORCIONAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha respuesta será entregada en la fecha 20 de diciembre de 2012 a través del medio solicitado.



Mario Ernesto Orellana
Oficial de Información Institucional

